Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

**A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte asturiano se caracteriza por el esfuerzo de sus clubes, la calidad de sus deportistas y la amplia afición ciudadana. Sin embargo, el Principado de Asturias arrastra un grave déficit en materia de infraestructuras deportivas debido a la desidia y falta de planificación del Gobierno socialista de Adrián Barbón.

La Ley 5/2022, de 29 de junio, de Actividad Física y Deporte establece en su artículo 8 que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan Director de Instalaciones Deportivas del Principado de Asturias. Este plan, a pesar de que la Ley ha sido aprobada hace más de tres años, sigue sin aprobarse, siendo un compromiso incumplido por parte del Gobierno de Adrián Barbón.

Promesas incumplidas, proyectos eternamente retrasados y ausencia de un plan serio de inversión han derivado en instalaciones deterioradas, obsoletas y, en muchos casos, inservibles. Los centros de tecnificación, fundamentales para la élite deportiva, han perdido competitividad frente a comunidades vecinas, mientras que instalaciones autonómicas y municipales sufren problemas de mantenimiento que limitan la práctica del deporte base y la captación de eventos de alto nivel.

El Gobierno de Asturias ha demostrado su incapacidad para entender el deporte como lo que es: una inversión estratégica en salud, juventud, cohesión social y también en economía, turismo y proyección exterior de Asturias. Es necesario un cambio de rumbo.



Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
30.09.2025 10:55:10 CEST

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Presentar en el plazo máximo de un año un el Plan Director de Instalaciones Deportivas del Principado de Asturias que incluya, además de todo lo previsto en la Ley, un Plan Autonómico de Modernización y Mejora de las Instalaciones Deportivas de Asturias, con programación plurianual y dotación económica suficiente.

2. Incluir en el Plan Director de Instalaciones Deportivas:
   a) La rehabilitación urgente de los centros de tecnificación de referencia autonómica, y su puesta al nivel de la media nacional.
   b) La modernización de las instalaciones deportivas de titularidad autonómica y de las municipales, en colaboración con los ayuntamientos, priorizando aquellas con mayor deterioro situadas en ayuntamientos de pequeño tamaño
   c) La incorporación de criterios de accesibilidad universal, sostenibilidad y eficiencia energética en todo lo que se desarrolle en este plan
   d) Una línea de ayudas directas para clubes y entidades deportivas que precisen mejorar sus propias infraestructuras previa justificación y valorando especialmente el interés social de las mismas en su zona de influencia
3. Asegurar la financiación del plan mediante recursos autonómicos, estatales, europeos y fórmulas de cofinanciación con administraciones locales.
4. Comparecer anualmente en la Junta General para rendir cuentas del grado de ejecución, con indicadores claros y objetivos.

Palacio de la Junta General, 30 de septiembre de 2025

**Álvaro Queipo Somoano**
**Portavoz**